



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

### 12183 *Requerimiento de comparecencia del deudor o su representante a efectos del otorgamiento de escritura*

En esta unidad de Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, se instruye procedimiento administrativo de apremio núm. 009296/399552, frente al deudor **SPRING BUCK SL** con CIF **B57262834**.

PROVIDENCIA: Visto el informe jurídico emitido por el Secretario conforme se han cumplido todas las formalidades legalmente establecidas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 111.2 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, SE REQUIERE al deudor para que comparezca personalmente o mediante representante debidamente autorizados en el plazo de quince días a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en las dependencias de esta Unidad de Recaudación a los efectos de otorgar la escritura venta de los bienes inmuebles enajenados, **advirtiendo, que en caso de no comparecer, se otorgará de oficio las escrituras por el Jefe del Servicio de Recaudación-Tesorerera - en sustitución del deudor y a favor de los adjudicatarios.**

DILIGENCIA: De cumplimiento a lo acordado en la anterior providencia, se cita al obligado al pago o a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en esta oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, sitas en la C/Mariano Riquer Wallis, 4 bajos (edificio polivalente), en horario de oficina de 8.15 a 14.30 horas, y de lunes a viernes, dentro del plazo de los citados de quince días, a efectos de otorgamiento de la escritura pública de venta de los bienes inmuebles enajenados.

Santa Eulalia del Río, 04 de juliol de 2014

**EL RECAUDADOR EJECUTIVO**

Antonio Ferrer Guasch

